Federación de Enseñanza
ANDALUCÍA

RECEPCION
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
13 FEB 2015
Registro General

Afiliada a la C.S.I.
Confederación Sindical Internacional

Afiliada la C.E.S.
Confederación Europea Sindicatos

ALEGACIONES DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO-ANDALUCIA AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL CURRÍCULO CORRESPONDIENTE A LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN ANDALUCÍA

A la atención del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía:

En primer lugar, desde la Federación de Enseñanza de Unión Sindical Obrera de Andalucía (FE-USO-ANDALUCIA), queremos manifestar nuestra perplejidad e indignación, por el hecho de que estando el proyecto de Orden que desarrolla el currículo de la Educación Primaria en Andalucía, en fase de trámite de audiencia, la Secretaria General de Educación, Doña Elia Rosa Maldonado, se dirija con escrito de fecha de salida de 1 de febrero a los directores y directoras de los centros para que éstos, a su vez lo transmitan al claustro y comunidad escolar, dando ya prácticamente por definitivos, los contenidos del proyecto de Orden. Como comprenderán, ante semejantes actuaciones, la Federación de Enseñanza de USO y la sociedad en general, nos podemos preguntar si esos son los métodos de un procedimiento democrático, máxime cuando en el referido escrito a los directores y, en referidas ocasiones, desde esa Consejería se viene diciendo que tanto lo contemplado en el proyecto de decreto como en el proyecto de orden cuenta con un amplio consenso ¿Consenso, Sr. Consejero, cuando no ha terminado de oír a todos los sectores de la comunidad educativa?

Pasando ya al contenido, en sí, del Proyecto de Orden que regula el desarrollo del currículo de la E. Primaria en Andalucía, desde la Federación de Enseñanza de USO, le expresamos una vez más nuestra gran preocupación y desacuerdo, en que en el Anexo II del citado proyecto, se siga manteniendo una sola sesión de 45 minutos para el área de Valores Sociales y Cívicos/Religión.

Las graves consecuencias laborales y sociales que provocaría la reducción al 50 % de la carga lectiva de este área, esa Consejería debería conocerlas muy bien, porque se las estamos repitiendo hasta la saciedad (y así lo seguiremos haciendo si no se pone una solución): Dejará sin empleo a la mitad de la plantilla del actual Profesorado de Religión (a mil profesores/as andaluces aproximadamente de los dos mil de E. Primaria) o precarizará de forma insostenible sus condiciones laborales.

La situación es tan grave que el pasado 20 de diciembre, 5.ooo ciudadanos andaluces se manifestaron para pedirle el mantenimiento del empleo del profesorado de Religión. Pero, en esta crisis laboral de semejantes proporciones, no hay "problemas de producción" o de "falta de demanda", todo lo contrario ya que la tarea educativa que este profesorado desarrolla, es decir, la asignatura de Religión, la solicitan para sus hijos, cada inicio de curso escolar (hay quien le llama referéndum anual), en estas tierras andaluzas que ustedes gobiernan, un 87% de padres.

Y por si la memoria les jugara una mala pasada y no recordaran lo que sucede cada inicio de curso, además recientemente, se han registrado, por parte de la intersindical compuesta por USO, CSI-F, ANPE y APPRECE, cerca de medio millón de firmas y cartas de padres, madres y ciudadanos en general, dirigidas a usted y a la Presidenta del Gobierno andaluz y, por tanto, de todos los andaluces, solicitándoles "que retire su intención de reducir la enseñanza de la Religión en la Escuela a una sola sesión semanal de 45 minutos y que permanezcan las dos sesiones por un total de 90 minutos por curso como hasta ahora". Queremos añadir, que ese importantísimo número de personas que han firmado, responde a una amplísima pluralidad social y cultural, así como de opciones religiosas. Han firmado ciudadanos/as de religión católica, evangélica, musulmana y ciudadanos que, así nos lo han manifestado en muchas ocasiones, aún no profesando ninguna religión, han considerado esta petición una causa justa.

En resumen, Sr. Consejero, esta gravísima crisis laboral que aumentará las ya enormes listas del paro de nuestra Andalucía, si no ponen solución, es una crisis creada por esa Consejería. Lamentamos que hayan imitado al ministro Wert y al Gobierno Estatal, cuando han fijado un horario de 45' para la asignatura de Religión en Ceuta y Melilla. Sin embargo, la mayoría de las CC.AA de las 17 que forman el Estado, van a mantener los 90'. Si ellas pueden, ¿por qué Andalucia no "puede"?

No vale eludir el problema diciendo que estos trabajadores son del Ministerio de Educación, ya que si aún siguen siendo contratados por ese Ministerio y no por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en cuyos centros prestan los servicios, es porque la Junta de Andalucía no ha asumido hasta ahora las competencias sobre el profesorado de Religión de Primaria ¡Qué curioso que precisamente en este tema no se deseen competencias plenas! ¿Se deberá a algún tipo de prejuicio? Debemos pensar que no, ya que nuestra Constitución dice que ningún ciudadano podrá ser discriminado por razón de sexo, raza, religión... Sin embargo, la historia laboral de estos profesores habla de algo muy distinto; aunque afortunadamente, a lo largo de estos años los tribunales judiciales han ido reconociendo sus derechos como trabajadores. Reconocimiento por el que siempre ha luchado la USO.

Sr. Consejero, la Federación de Enseñanza de USO y muchos ciudadanos, en las alegaciones al borrador de la mencionada Orden, ya le argumentamos la gran profesionalidad y formación de los Profesores y Profesoras que vienen impartiendo la asignatura de Religión en los centros públicos de Andalucía y lo implicados que están en los proyectos educativos y planes de convivencia de los centros. Pero díganos, cuando han elaborado el horario de Primaria ¿han previsto ustedes que con una única sesión de 45' por curso, para que un profesor pueda tener jornada completa tendrá que impartir 30 sesiones semanales, lo que supondrá tener 750 alumnos?

Respecto a la asignatura que imparten, ya le argumentamos también al borrador de la Orden que "la asignatura de Religión, en sus diferentes confesiones, ayuda a conocer la identidad unos de otros; tanto de los que tienen una opción religiosa como de los que no, y a valorar la riqueza que aporta la pluralidad en sus más variados aspectos de raza, creencias, cultura, etc". A lo que añadimos, que para aprender a tolerar las diferencias, antes hay que poder conocerlas, lo que no será posible si instalamos un modelo que reduzca a la mínima expresión parte de la identidad que conforma a una persona. Además, sería deseable, no

quedarnos solamente en la tolerancia, sino aspirar a la plena convivencia en una sociedad plural. De hecho, ese objetivo se refleja en numerosas ocasiones en el proyecto de Orden. Por tanto, trabajemos por ello, pero sin dejar a nadie "tirado en el camino" por motivos ideológicos.

Y por último, y en referencia al derecho constitucional de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones, sólo una pregunta a tener en cuenta ¿creen ustedes que se cumpliría si en virtud de la autonomía de cada centro, a la que ustedes aluden, en un centro se decide 90' y en otro 45' para el área de Valores Sociales y Cívicos/Religión?

Por todo ello, Sr. Consejero, en nombre de los profesores/as andaluces a los que esta Federación de Enseñanza de USO representa, le rogamos que reconsidere la propuesta de un solo módulo de 45 minutos para el área de Valores Sociales y Cívicos/Religión recogida en el Anexo II del Proyecto de Orden que desarrolla el currículo de la Educación Primaria en Andalucía, tenga en cuenta las gravísimas consecuencias que tendría para el profesorado que la imparte y, por tanto, mantenga la actual dotación horaria de 90 minutos semanales estableciendo dos sesiones de 45 minutos.

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA – USO - ANDALUCIA

Federación de Enseñanza ANDALUCIA
Dª María Coronel nº 34 - 41003 SEVILLA - Tel.: 954293017